

Monterrey, Nuevo León a los 04-cuatro días del mes de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro.

VISTA que ha sido la solicitud de información, recibida vía electrónica por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 01 primero de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, según consta en la página de internet www.plataformadetransparencia.org.mx, a la cual recayó el número de folio 192055524000045 y que, internamente, le fue asignado el número de expediente 45/2024, mediante la cual quien no se identificó, refiere y solicita:

“en formato de datos abiertos, listado de vacantes de nivel coordinación y dirección, con descripción y/o perfil de puesto, sueldo, dirección o unidad administrativa y ubicación, así mismo, para entregar CV o para presentarse a entrevista: domicilio, horarios, correo electrónico, nombre y puesto de personal que atiende.

En el caso de las dependencias federales, la información se requiere territorialmente para las vacantes en los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca y San Pedro Garza García, todos del Estado de Nuevo León.”

Al respecto me permito exponer lo siguiente:

I. PLAZO DE ATENCIÓN A LA RESPUESTA

Atendiendo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en el sentido que la respuesta a la solicitud de información deberá de ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, mismo que no podrá exceder de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Así como a lo ordenado por el numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el cual determina que el derecho humano de acceso a la información comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, así mismo, dispone que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tuvo a bien analizar su petición y en atención a la misma se le informa lo siguiente:

La información solicitada se encuentra publicada y puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se puede acceder mediante la siguiente liga electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Para lo que, para la consulta de la información deberá de seguir los siguientes pasos:

1. Entrar a la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>;
2. Ingresar al apartado denominado “Información Pública”, o bien en el siguiente enlace electrónico
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>;
3. Seleccionar el Estado de Nuevo León,
4. En el buscador de Institución deberá de teclear “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”,
5. Una vez que haya seleccionado la información de esta secretaría deberá de entrar al apartado denominado “PUESTOS Y VACANTES”, “SUELDOS” y “DIRECTORIO”, dependiendo la información que requiera verificar.

Mediante las cuales podrá localizar la información relativa al listado de vacantes de nivel coordinación y dirección; sueldos y directorio.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el cual a la letra reza lo siguiente:

“Artículo 155. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.”

En dicha plataforma, una vez que se accede a la información correspondiente, existe un botón mediante el cual se puede descargar la información mediante el formato de datos abiertos, es decir, información pública que se puede usar, reutilizar y redistribuir sin restricciones legales. Datos digitales que están disponibles en línea y que pueden ser utilizados.

Estado o Federación: Nuevo León

Institución: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Ejercicio: 2024

ART. - 95 - VIII - DIRECTORIO

Institución: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León
 Artículo: 95
 Fracción: VIII

Descripción: Se trata de un listado de personal que se encuentra en el nivel de coordinación y de apoyo, de las dependencias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ministerio: Símbolo de búsqueda para encontrar consulta **CONSULTAR**

Filtro de búsqueda

Se encontraron 100 resultados de datos para ver detalles **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relacionados

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Sexo
2024	01/01/2024	30/09/2024	18	Coordinador Ejecutivo	Bernardo	Sierra	Correa	Hombre

Ahora bien, con relación a la información solicitada respecto de la descripción y/o perfil del puesto es importante señalar que actualmente esta Secretaría se encuentra en proceso de elaboración de dicho documento, por lo cual dicha información resulta INEXISTENTE; lo cual se confirma mediante acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de fecha 04 de noviembre de 2024.

Así mismo, se le comunica que en cuanto a la persona que se encarga de coadyuvar en las labores de reclutamiento, selección y contratación del personal, lo es la Jefa de Recursos Humanos, en el entendido que, de la misma forma, podrá encontrar dicha información de contacto, así como la dirección de esta Secretaría, publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, particularmente en el formato identificado como "ART. - 95 - VIII - DIRECTORIO"; añadiendo al mismo que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Por último, con relación a la información referida respecto de las dependencias federales y a la información que se requiere territorialmente para las vacantes en los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca y San Pedro Garza García, todos del Estado de Nuevo León, esta Secretaría resulta notoriamente INCOMPETENTE por

no ser parte de las atribuciones con que se cuentan, por lo que de manera orientativa, se le recomienda dirigir dicha petición directamente a los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca y San Pedro Garza García.

Finalmente, se hace del conocimiento del particular que en caso de estar inconforme con la presente respuesta, usted tiene el derecho de interponer el recurso de revisión dentro de los 15-quince días siguiente a la fecha de la notificación del actual proveído, con las formalidades establecidas en los artículos 167 y 169 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante las oficinas de esta Secretaría Ejecutiva sita en calle Escobedo Número 637 Zona Centro de Monterrey, Nuevo León; ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), el cual se encuentra ubicada en avenida Constitución, número 1465-1 poniente, en el centro de Monterrey, Nuevo León, o bien a través del servicio electrónico para atención al ciudadano, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia localizada en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Se resuelve lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 23, 25, 156, 158, 160 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y firma la C. MTRA. CAROLINA HERRERA MALDONADO, Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. –

NOTIFÍQUESE VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA A QUIEN SOLICITA.



MTRA. CAROLINA HERRERA MALDONADO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 04- cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en calle Escobedo No. 637 norte, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000, Mtra. Carolina Herrera Maldonado, Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Ing. Carlos Alberto González Garza, Coordinador General de Administración, Lic. Omar Alejandro Anguiano Pérez, Jefe de Procesos Normativos adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos; con la finalidad de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior;
4. Asuntos específicos para tratar:
Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055524000045, atendidas por la Unidad de Transparencia.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Maestra Carolina Herrera Maldonado, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar

lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para la celebración de esta Sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Maestra Carolina Herrera Maldonado, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio lectura al Orden del día programado para esta Sesión, y hecho lo anterior, lo puso a consideración de los presentes.

Acuerdo ACT/12-ORD/04-11-2024.01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueban el Orden del día que ha sido puesto a su consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 31 de octubre de 2024, misma que les fue circulada con anterioridad, tengo a bien proponer la dispensa de su lectura.

Acuerdo ACT/12-ORD/04-11-2024.01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueban la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 31 de octubre de 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En virtud de que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 31 de octubre de 2024, se somete a su consideración para su aprobación.

Acuerdo ACT/12-ORD/04-11-2024.03.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 31 de octubre de 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD.



3. ASUNTOS ESPECÍFICOS PARA TRATAR:

Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055524000045, atendidas por la Unidad de Transparencia.

En fecha 01- primero de noviembre del año en curso, se recibió comunicación de la Unidad de Transparencia mediante la cual solicita la declaratoria de Inexistencia de información relativa a la solicitud de información contenida dentro de la petición con número de folio 192055524000045, misma que consiste en: "*La descripción y/o perfil de puesto*"; lo anterior toda vez que refieren que actualmente la Secretaría se encuentra en un proceso de elaboración de dicho documento, por lo cual dicha información resulta INEXISTENTE.

Lo anterior, tomando en cuenta que se considera información inexistente cuando la información no se encuentra en los archivos de la autoridad, a pesar de que esta cuenta con las facultades para tenerla.

Debido a lo cual, se solicita la confirmación de la declaratoria de Inexistencia con respecto a dicha información.

Por lo antes referido, y con fundamento en el artículo 57 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información:

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de Inexistencia realice este sujeto obligado.

SEGUNDO. Se confirma la Inexistencia de información dentro de la petición con número de Folio 192055524000045

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León



4. ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

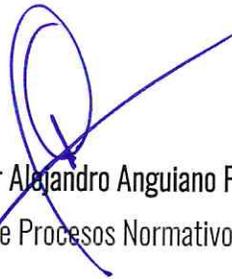
Se da por terminada la sesión siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 04-cuatro de noviembre de 2024- dos mil veinticuatro y se firma esta acta por los que en ella participaron.



Mtra. Carolina Herrera Maldonado
Coordinadora de la
Unidad de Transparencia



Ing. Carlos Alberto González Garza
Coordinador General de Administración



Lic. Omar Alejandro Anguiano Pérez
Jefe de Procesos Normativos

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 04- cuatro de noviembre de 2024- dos mil veinticuatro.